



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE AMPLIACION DE HORARIO DE PERSONA JURÍDICO COLECTIVA				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Permiso que concede la autoridad municipal a la persona jurídica colectiva que lo solicite para que realice su actividad económica en un horario extendido al habitual por un periodo no mayor a 30 días por año. Esta ampliación de horario por ningún motivo o circunstancia autoriza la venta de bebidas alcohólicas.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículo 34, 51 y 56 Bando Municipal de Lerma vigente artículos 98, 101, 102, 105, 116 y 117. Reglamento de Desarrollo Económico artículo 153 y el Título Séptimo referente a los horarios de funcionamiento.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE AMPLIACIÓN DE HORARIO		VIGENCIA:	Máx 30 días por año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ampliar el horario personas jurídico colectivas en ventas de temporada			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIAS		
PERSONAS MORALES				
<p>1 Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Económico que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Razón social de la empresa y nombre comercial.</li> <li>b. Giro del establecimiento</li> <li>c. Razón por la cual lo solicita</li> <li>d. Días que pretende ampliar el horario</li> </ul>	ORIGINAL	COPIA(S)		



	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días promedio
VIGENCIA:	Hasta por máximo 30 días al año (no necesariamente continuos)		
COSTO:	Variable de acuerdo a los días de ampliación solicitados		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			

ENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Subdirección de Desarrollo Industrial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Juan José Lechuga Arizmendi		
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo administrativo, Av Reolín Varejón Oriente	NO. INT. Y EXT.:
			1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jerma
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
728	2829903	1171	
			CORREO ELECTRÓNICO:
			desarrollo.industrial@lerma.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	
DOMICILIO:	CALLE:
COLONIA:	MUNICIPIO:
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	LERMA			

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	



PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORO:  _____ L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ	VISTO BUENO:  _____ MTRO. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _12_/_06_/_2016_.
--	---	--